



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

ACTA DE REUNIÓN_Nº 01/2022

MECIP-EGTH

Fecha: viernes 26/05/2022

Hora (Inicio/Final): 08:30 / 09:50

Lugar: Sala de Reuniones del 7º Piso – Vicepresidencia de la República

Responsable: MECIP

Participantes: Equipo de Gestión del Talento Humano

Orden del día:

- 1- Prosecución del Plan de Actividades del MECIP para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco de cumplimiento del Cuadro de Mando Integral establecido en el PEI 2020/2023.
- 2- Etapas en la que se encuentran los trabajos y actividades acorde al plan.
- 3- Análisis de la Política de Gestión del Talento Humano vigente en relación con la aplicación y la necesidad de revisión.

Desarrollo:

- 1- La Dirección del MECIP socializa ante el EGTH sobre la prosecución del Plan Actividades del MECIP para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco de cumplimiento del Cuadro de Mando Integral establecido en el PEI 2020/2023 conforme cronograma previsto y su relación con lo que respecta a la Política de Gestión del Talento Humano.
- 2- Se muestra el avance del Plan y cuáles serían los indicadores respectivos en cuanto a cumplimientos en lo que refiere a la Política de Gestión del Talento Humano, y se citan: La revisión, la actualización, la implementación y las entrevistas o encuestas que deberán realizarse de manera a visualizar los resultados.



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

- 3- Se da lectura a la Política de Gestión del Talento Humano y se plantea la necesidad de inclusión de una política de desvinculación el cual contemple a los distintos tipos, ya sea en carácter de retiro voluntario, renuncia, jubilación, entre otros.
- 4- Se conversa sobre la Ley de la Función Pública y sus alcances en el marco de la Política de Gestión del Talento Humano, en lo que refiere a la motivación y reconocimiento al servidor público.

Conclusión:

- 1- Los miembros del EGTH convienen reunirse para trabajar sobre las posibles modificaciones a la Política de Gestión del Talento Humano sobre los puntos analizados y en consecuencia informarán todo lo resuelto a través de las actas de reuniones y de otras documentaciones generadas de las actividades propias del Equipo de Gestión del Talento Humano, a la Dirección del MECIP.

Registro Fotográfico de la Reunión



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	Lic. Ángel Vera	EGTH	
2	Arq. Francisco Martínez	EGTH	
3	Abog. María Mercedes Saucedo	EGTH	
5	Lic. Toribio Centurión	EGTH	
6	Ing. Mariana Irala	MECIP	
7	Arq. Yolanda Valdés	MECIP	

